

Cuando la República fué instaurada en España, su primer gobierno llegó al Poder con el compromiso de cumplir el Pacto de San Sebastián, dando solución legal a las aspiraciones de los pueblos peninsulares distintos de Castilla al reconocimiento de su personalidad política, con todas las consecuencias derivadas de dicho reconocimiento.

Los vascos no estuvimos presentes en el Pacto de San Sebastián, no obstante haber tenido lugar en el corazón de Euzkadi. El nacionalismo vasco, gestor de la personalidad nacional, se encontraba en aquel entonces envuelto en una muy trascendente disputa. "La Comución" y "el Partido" reñían una batalla desde hacía unos años, para dilucidar cuál de los dos era más separatista. Nos sucedió lo mismo que a los que discutían si eran galgos o podencos. A nuestras narices, en nuestro suelo, sin enterarnos, tuvo lugar uno de los actos más trascendentales de nuestra historia.

Como es natural, llegamos tarde al festín republicano. Los catalanes, que habían participado en el guiso, tuvieron su Estatuto autonómico. Los vascos, motejados de cavernícolas, vasco-romanos y otras lindezas, ~~según algunos opinaban~~ seguimos otros caminos. Constituímos una comisión de alcaldes, unidos con las derechas monárquicas y antirrepublicanas, y con ellas formamos el Grupo Parlamentario Vasco-navarro pro Estatuto. En cuanto las derechas monárquicas y antirrepublicanas comenzaron a conspirar contra la República, se separaron de nosotros. Nos quedamos sin aquel grupo parlamentario y sin Estatuto. Al proyecto de Estatuto confeccionado ~~anteriormente~~ por la Sociedad de Estudios Vascos, unimos en Azpeitia y Estella un precepto por el cual que daba atribuida a la competencia del Euzkadi el tema de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, que no podía prosperar por oponerse a. texto constitucional. Hasta Septiembre de 1936, dos meses después de declarada la guerra civil, no fué aprobado el Estatuto Vasco.

Aquella preocupación de incorporar las facultades inherentes a la relación Iglesia-Estado a nuestro derecho, no parece sino que se nos ha olvidado. El Segundo Concilio Vaticano, al aprobar normas colegiadas, hizo posibles los concilios que reunieran las iglesias de los diferentes países. Aplicando estas normas se están preparando los concilios de la Iglesia catalana y de la Iglesia gallega. Tales empeños no han encontrado dificultad alguna, porque Cataluña constituye una provincia eclesiástica, el Arzobispado de Tarragona, y Galicia con tituye otra provincia eclesiástica, el arzobispado de Santiago de Compostela. Hasta la revista que es órgano del Episcopado español, "Ecclesia", ha anunciado la cefé ración de estos concilios, en los cuales van a ser tratados los temas que, específicamente, interesan a Cataluña y a Galicia, comenzando por la aplicación de los idiomas catalán y gallego a la liturgia, y siguiendo por todos aquellos que han sido insinuados por los sacerdotes vizcainos que ocuparon el Seminario de Derio.

Euzkadi no puede hacer lo mismo que Cataluña y Galicia. Euzkadi no constituye provincia eclesiástica. El arzobispado de Pamplona reúne las diócesis de Navarra, Guipuzcoa, Rioja y Jaca --Alto Aragón--, en tanto que Vizcaya y Alava están incorporadas a la jurisdicción eclesiástica de Burgos. No es preciso esforzarse para poner de manifiesto que esta división de la tierra vasca del Sur de los Pirineos en dos provincias eclesiásticas tiene por finalidad la de impedir que los vascos se reúnan en provincia eclesiástica propia, como pueden hacerlo y lo hacen catalanes y gallegos.

Monseñor Tabera, arzobispo de Pamplona, que no es vasco aunque o' segundº apellido vasco, dándose cuenta de la brutalidad de esta

cia y de la gravedad del agravio hecho a Euzkadi, después de reunir en Iruña, cabeza de su sede, a los prelados de ~~San~~ San Sebastian, Calahorra y Jaca, ha reunido en Estalla, ~~dentro~~ dentro de su sede, pero no en la cabeza de su sede, a los obispos de Donostia, Vitoria y Bilbao, para ocuparse de manera específica de la aplicación del euskera a la liturgia. El que no asistiera a la cita el obispo de Vitoria, alegando indisposición, no quita nada al sentido del llamamiento.

Bien, muy bien, por Monseñor Tabera y Araoz. Nuesyro aplauso y nuestro reconocimiento.

Pero, ha de permitirsenos una reflexión. ¿Es que los vascos no disponemos de instituciones representativas que se ocupen de estos problemas? ¿Es que no tenemos un Gobierno de Euzkadi? ¿Es que puede haber algo más digno de atención por parte del Gobierno Vasco, que nuestro problema nacional, nuestro idioma, nuestra personalidad, combatida por el régimen --y por el Concordato-- y que, como único defensor, en este orden, tiene al Arzobispo de Iruña, que no es vasco, ni euskeldun?

proyecto de

Incorporamos al ~~antiguo~~ Estatuto la facultad concordataria, con lo cual hicimos imposible su aprobación. Pero hoy, con el Concilio, con el ejemplo de Cataluña y Galicia, con el buen deseo del Arzobispo de Iruña. ¿es que el Gobierno Vasco no está en condiciones de pedir al Vaticano UNA SOLA PROVINCIA ECLESIASTICA PARA Euzkadi peninsular?

¿Por qué no lo hace?

¿A cuándo espera?

Con todo respeto para nuestro Presidente, a él nos dirigimos desde esta antena. Es preciso que Euzkadi, al menos Euzkadi peninsular --por de pronto-- constituya una provincia eclesiástica. Para ello, hay que inundar al Vaticano de demandas que lo reclamen, con todo respeto, pero con toda resolución. Y la primera demandadebe ser la del Gobierno Vasco.